



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMIONETA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.368.

Dalcahue, 20 de Julio 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : TOYOTA HILUX

PATENTE : JSZS-43.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR TRASLADO DE CONCEJALES, MARCOS EUGENIO Y PATRICIO ALARCON AL AEROPUERTO DE PUERTO MONNTT, MOTIVO ASISTIR A CAPACITACIÓN EN LA CIUDAD DE LA SERENA
CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE.

LOCALIDAD : PUERTO MONNTT.

DÍA AUTORIZADO : 22 DE JULIO DEL 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO.
SECRETARIA(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ.
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.